

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.-

En atención a lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás y resultando / necesario por razones de mejor servicio que la vacante de personal administrativo y técnico -contratado- producida / por la renuncia de la señorita Avelina Amanda Michalopoulos sea cubierta, hágase saber que no se hará efectiva ,en carácter de excepción lo dispuesto en la Resolución 702/81.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RODRIGO D. CHAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA